

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29546** *IDRISIYA, LA REFORMA INTEGRAL, S.L.*

Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 736/2009 de este Juzgado de lo Social nº 30, seguido a instancia de Khalid El Hamdaoui contra Idrisiya, La Reforma Integral, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 1 de octubre de 2009, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 5.685,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090071825-1**